

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA, NORMATIVA Y DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES

El Puerto de Málaga firma un convenio de visado con el Colegio de Ingenieros de Caminos que refuerza la competitividad y seguridad en sus proyectos y obras

- **El acuerdo establece un control de la calidad técnica de los trabajos y de la competencia de los profesionales, abarata los costes del visado y aumenta las coberturas del seguro**
- **La firma ha tenido lugar esta mañana entre el Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga y el Decano de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con el apoyo del presidente nacional del CICCPC**

La Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Autoridad Portuaria de Málaga han firmado un convenio de visado que contribuirá a elevar la competitividad, eficiencia y seguridad de los proyectos de obras públicas y trabajos profesionales del puerto. Con este acuerdo se abaratan también los costes de la revisión técnica, documental y normativa de los trabajos visados y se elevan las coberturas de las pólizas de Responsabilidad Civil Profesional de los mismos.

La Autoridad Portuaria someterá a visado aquellos trabajos en los que participen o realicen trabajos ingenieros de caminos, canales y puertos. El objeto del convenio es comprobar que los trabajos realizados o en los que participen estos profesionales cumplen con las exigencias de calidad documental, técnicas y normativas aplicables en cada caso. La firma del documento ha tenido lugar esta mañana, en la sede del Puerto de Málaga, entre el Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe, y el Decano de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del CICCPC, Juan Manuel Medina Torres. En el acto ha estado presente el Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a nivel nacional, Miguel Ángel Carrillo Suárez, el Secretario de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del CICCPC, José Luis Sanjuán Bianchi y el Director de la Autoridad Portuaria, José Moyano Retamero.

El decano ha asegurado que este convenio “apoya y garantiza la calidad de los proyectos que se llevan a cabo en el Puerto y asegura la responsabilidad que adquieren los colegiados en las diferentes obras, una cobertura que se extiende a otros profesionales intervinientes en la ejecución de estas”.

Por su parte, el presidente del Puerto ha manifestado que “el convenio se firma en un momento muy adecuado, puesto que la Autoridad Portuaria de Málaga va a acometer entre 2023 y 2026 un importantísimo programa de inversiones que va a permitir, por un lado, mejorar notablemente las capacidades operativas del puerto y, por otro, completar el desarrollo del ámbito portuario-ciudadano”.



El visado de trabajos profesionales se regula como una función pública, sólo realizable por los colegios profesionales, siendo en este caso, el Colegio de Ingenieros de Caminos el único competente en el ámbito de la Ingeniería de Caminos, y cuya colegiación para ejercer la profesión es obligatoria en España. El Colegio actualiza y potencia este servicio como mejor exponente para garantizar la seguridad de los proyectos y las obras para los clientes, los profesionales y el conjunto de la sociedad, además de aportar tranquilidad al profesional al contar con un seguro de Responsabilidad Civil Profesional al que va ligado.

Para más información o contactar con los representantes: **682 210 021 - Susana Marín**.
Responsable de Comunicación. prensa.andalucia@ciccp.es
<https://caminosandalucia.es/>